

Expediente: 744/2025

AP-1364-25 y AP-1365-25
 AP-1365-25
 EBF

Visto el informe del Servicio Técnico de Parques y Jardines, sobre la necesidad de eliminación de **un ejemplar de *Ulmus pumila* con ID nº 6 situado en Plaza Manuel Garrido (AP-1365-2025)**, en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005 y por las facultades conferidas a esta Área por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de junio de 2023, **VENGO EN RESOLVER:**

ÚNICO.- Autorizar el apeo de **un ejemplar de *Ulmus pumila* con ID nº 6 situado en Plaza Manuel Garrido (AP-1365-2025)**.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: DE GESTIÓN/OBRA A EJECUTAR. Por la presente se solicita autorización, para proceder al apeo de un ejemplar de *Ulmus pumila* por incompatibilidad con los trabajos de adecuación integral del Parque Manuel Garrido, Distrito Macarena. Se trata de un árbol desvitalizado que tras reiterados terciados presenta muerte cambial, pudriciones y cavidades por toda la estructura, sobre las que se asientan los ramos y ramas secundarias. El árbol está situado en la línea de cimentación del nuevo vallado. Se recomienda su apeo y retirada de restos, ya que los beneficios de ejecutar esta obra de interés público superan a los aportados por el arbolado afectado y además no existe otra alternativa técnica y económicamente viable.

Se solicita, por tanto, autorización para proceder a su apeo en cumplimiento del acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005.

ESTADO GENERAL: Desvitalizado.

OBSERVACIONES: Se trata de un árbol desvitalizado, ligeramente inclinado, en tierra y con raíces parcialmente confinadas por bordillos. La copa es elíptica tras refaldeo/terciados - 10 años- que provocan que aparezcan por toda la estructura tocones y heridas de poda con pudrición/cavidad y muerte cambial, sobre los que se asientan tanto las ramas secundarias como los ramos. Tras evaluación visual, se constata, además, el decaimiento del ejemplar el cual irá en aumento sin recuperación posible estimándose que su vida útil no superará los seis años y que mientras tanto supondrá asumir un riesgo innecesario por fractura y caída de alguna de sus partes. Se recomienda su apeo y nueva plantación con sustitución de la especie, ya que los beneficios de ejecutar esta obra de interés público superan a los aportados por el árbol afectado, no existiendo otra alternativa técnica y económicamente viable.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
 41013 Sevilla
 Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	ke3Jfu+LNCCCboKMQhFqVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	22/12/2025 13:06:36
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ke3Jfu+LNCCCboKMQhFqVQ==		

SOLICITUD APEO DE ARBOLADO ZONA VERDE (AP-1365-2025) PARTE 1^a

MOTIVO DEL APEO: DE GESTIÓN/OBRA A EJECUTAR.

Código: AP-1365-2025.

UBICACIÓN: 51265 - Manuel Garrido. Plaza.

Excmo. Sr.

Por la presente se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Ulmus pumila* por incompatibilidad con los trabajos de adecuación integral del Parque Manuel Garrido, Distrito Macarena.

Se trata de un árbol desvitalizado que tras reiterados terciados presenta muerte cambial, pudriciones y cavidades por toda la estructura, sobre las que se asientan los ramos y ramas secundarias. El árbol está situado en la línea de cimentación del nuevo vallado.

Se recomienda su apeo y retirada de restos, ya que los beneficios de ejecutar esta obra de interés público superan a los aportados por el arbolado afectado y además no existe otra alternativa técnica y económicamente viable.

Se solicita, por tanto, autorización para proceder a su apeo en cumplimiento del acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005.

Sevilla, a 10 de diciembre de 2025

El Ingeniero Técnico Forestal

SOLICITUD APEO DE ARBOLADO ZONA VERDE (AP-1365-2025) PARTE 2^a

MOTIVO DEL APEO: DE GESTIÓN/OBRA A EJECUTAR.

1. FECHA: 09-12-25.
2. SITUACIÓN: 51265 - Manuel Garrido. Plaza.
3. Distrito: Macarena.
4. ESPECIE: *Ulmus pumila*.
5. ID: 6.
6. P.C. (cm): 108.
7. ALTURA (m): 9.
8. ALCORQUE (m): En terrizo.
9. LATITUD DE ACERADO: Inventariado.

10. LESIONES GRAVES:

- Importantes pudriciones y cavidades por toda la estructura.

11. ESTADO GENERAL:

- Desvitalizado.

12. OBSERVACIONES:

- Se trata de un árbol desvitalizado, ligeramente inclinado, en tierra y con raíces parcialmente confinadas por bordillos. La copa es elíptica tras refaldeo/terciados -10 años- que provocan que aparezcan por toda la estructura tocones y heridas de poda con pudrición/cavidad y muerte cambial, sobre los que se asientan tanto las ramas secundarias como los ramos.

Tras evaluación visual, se constata, además, el decaimiento del ejemplar el cual irá en aumento sin recuperación posible estimándose que su vida útil no superará los seis años y que mientras tanto supondrá asumir un riesgo innecesario por fractura y caída de alguna de sus partes.

Se recomienda su apeo y nueva plantación con sustitución de la especie, ya que los beneficios de ejecutar esta obra de interés público superan a los aportados por el árbol afectado, no existiendo otra alternativa técnica y económicamente viable.

9. FOTOGRAFÍAS de *Ulmus pumila* ID 6_Parque Manuel Garrido:



Localización: *Ulmus pumila* con ID 6 de la Plaza Manuel Garrido, Distrito Macarena



Vista general: árbol desvitalizado y ligeramente inclinado



Interferencia con linea de bordillo y nuevo vallado



Terciado: ramas secundarias y ramos insertados sobre cortes no consolidados, tocones y heridas con pudrición/cavidad y muerte cambial.